

Guayaquil, 16 de marzo de 2016

Señores Accionistas  
**DAGAL S.A.**  
Ciudad

De mis consideraciones:

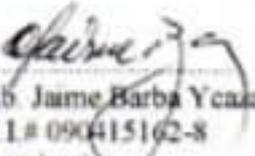
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías, he examinado el balance de situación financiera al 31 de Diciembre de 2015 y el estado de integración integral DAGAL S.A., ante lo cual presento a ustedes el siguiente informe:

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por la parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias han sido preparados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de la Juntas Generales de los accionistas y de los Directorios vigentes.

En mi opinión basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación de DAGAL S.A., de diciembre de 2015, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, y con aquellas prácticas contable establecidas bajo las normas internacionales financieras (NIIF), establecidas y permitidas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

  
Ab. Jaime Barba Ycaza  
C.I.# 090415162-8  
Comisario